



San Antonio, 15 de Abril de 2011
Carta N° 091

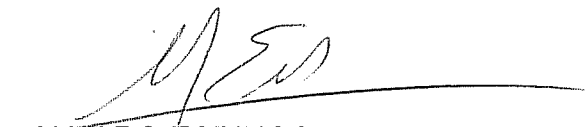
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

De mi consideración.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, 41 y 44 de la Ley N° 19.542 de modernización del sector portuario estatal y en la Norma de carácter General N° 30, de 10 de noviembre de 1989, de esa Superintendencia, pongo en su conocimiento, como hecho esencial, lo siguiente:

Que por carta N° 147, de 13 de abril de 2011, el Sr. Presidente del Sistema de Empresas –SEP, don Sergio Guzmán L., ha comunicado a esta empresa que el Consejo directivo de dicho organismo, aceptó a contar del 8 de abril de 2011, las renunciadas presentadas por don Rodrigo de Aguirre Etcheberry y don Franco Parisi Fernández a los cargos de directores que ocupaban en el directorio de la Empresa Portuaria San Antonio.

Saluda atentamente a usted,



ALVARO ESPINOSA ALMARZA
Gerente General
Empresa Portuaria San Antonio